



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001
ESTADO CIVIL NO 02**

SGC

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
1	EJECUTIVO 2017-00077	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	MARIA DELLY SERRATO QUINAYAS Y YOLANDA QUINAYAS GOMEZ	19-01-2022	Deja a disposición medida cautelar
2	EJECUTIVO 2018-00068	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	CARMEN YANETH URREGO VERANO	19-01-2022	Deja a disposición medida cautelar
3	EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2020- 00037	JUDY MILENA CUELLAR SALINAS	JOHN FIDEL HERNANDEZ PARRA	19-01-2022	Autoriza entrega de títulos
4	EJECUTIVO 2022- 00047	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOSE AGUSTÍN MURCIA MURCIA	19-01-2022	Continua adelante con la ejecución
5	REIVINDICATORIO 2022-00073	ROSALBA PAYARES PEDROZA	HECTOR MANUEL GALICIA RODRIGUEZ	19-01-2022	Inadmite demanda

Dando cumplimiento al artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con lo dispuesto en la ley 2213 de 2022; para notificar legalmente a las partes fijo el presente estado, por un término de un día en el micrositio web de la página de la Rama Judicial, el cual se encuentra en un lugar público y visible, siendo las ocho (08:00 a.m.) hoy veinte (20) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-pablo-de-borbur/64>

Carlos José Rodríguez Villamizar
Secretario Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal San Pablo De Borbur - Boyacá